



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**RECOLETA**

REGIÓN : **METROPOLITANA**

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO	02
FECHA	01 AGO 2017
ROL S.I.	4304-005

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.1.11. N° 823/17
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 154 de fecha 08-02-2017
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino. Colo Colo

N° 1151 Lote N° 4 manzana L localidad o loteo Nueva Guanaco  
Urbano sector ---  
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

**2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Natalia del Carmen Alvear Cáceres			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
---			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.		
---			
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.		
Evelyn Valenzuela Rodríguez			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
---			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
Evelyn Valenzuela Rodríguez			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5	%	\$ -
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)		\$ -
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)		
TOTAL A PAGAR			\$ 8.529
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 28.748.793	FECHA	01/08/2017
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- La propiedad cuenta con certificado de Recepción Final N°104/88 de fecha 10/06/88 para una vivienda pareada de un piso con 29,65 m2 de superficie.
- 2.- La Obra Menor Ampliación de Vivienda Social materia de este permiso, tiene una superficie de 9,15 m2 en un piso; la superficie total final de la vivienda es de 38,80 m2.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
  - A.- Título 4 Capítulo 1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- Título 4 Capítulo 3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4.- El presente permiso de edificación no implica la recepción definitiva automática de la propiedad, debiendo ejercerse, una vez ejecutadas las obras, la solicitud de recepción definitiva.
- 5.- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.

**PASADO**  
ME/MLD/md\_26.07.2017  
Sol. 1253964

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE